Comisión aprueba proyecto que prohíbe a aseguradoras negar la venta de pólizas a personas con discapacidad

Boletín N°:

Jul 23, 2024 BRASIL

La Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJ) de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que prohíbe a los operadores de seguros privados negarse, sin justificación, a vender productos y servicios a personas con discapacidad única y exclusivamente por condiciones físicas, mentales, intelectuales. o sensorial. El texto pasa al Senado, salvo recurso de apelación ante el pleno de la Cámara.

El relator, diputado Luiz Couto (PT-PB), afirma en el dictamen que el proyecto de ley 2346/19, del diputado Rubens Otoni (PT-GO), es constitucional y conforme a las leyes brasileñas. Por recomendación de Couto, sin embargo, se aprobó la redacción adoptada por la antigua Comisión de Seguridad Social, que corrige aspectos de técnica legislativa. “Estamos proponiendo sólo otros dos ajustes de redacción a través de dos enmiendas”, añadió.

El autor de la propuesta, Rubens Otoni, justifica la iniciativa citando que, a pesar de la prohibición, “en la práctica, hay casos recurrentes de compañías de seguros que se niegan a prestar servicios a personas con discapacidad”.

El texto aprobado modifica la Ley brasileña de Inclusión de Personas con Discapacidad (13.146/15), que ya aborda esta prohibición en los planes y seguros privados de salud.

Source

Source: Jornal

Link:
https://www.jornaldeuberaba.com.br/noticia/85687/comissao-aprova-projeto-que-proibe-seguradoras-de-negar-venda-de-apolices-a-pessoa-com-deficiencia